



**DECRETO ALCALDICIO N° 2352,**  
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA  
REQUINOA, 25 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 2178 de fecha 06.08.2015 que autoriza Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico los Servicios de Doña Leslie Belén Ayala Zamorano, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para desarrollar las funciones de Apoyo Administrativo Programas Sociales y Actividades propias de la Dideco, por el período comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2015, por un monto total de \$ 266.667 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2242 de fecha 12.08.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite para su aprobación Contrato de fecha 25.08.2015. Adjunta Orden de Compra N° 3656-1007-SE15.

El Memo N° 1956 de fecha 11.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2178 de fecha 06.08.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 25.08.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Leslie Belén Ayala Zamorano, C.I. N° [REDACTED] para cumplir por media jornada A.M. funciones de Apoyo Administrativo en Programas Sociales y actividades propias de la DIDECO, además de las que sean encomendadas por el Sr. Alcalde, Dideco o quien lo subrogue, de lunes a viernes en horario de 08:15 a 13:14 hrs., por el período comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2015, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-1007-SE15.

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Turismo, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE